

íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña María Dolores Medina Villena.
Expediente: 23/2008-D.
Acto que se notifica: Resolución.
Plazo: 15 días.

Interesado: Don Jesús Núñez Gallardo.
Expediente: 53/2008-D
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Interesada: María del Carmen Román Martínez.
Expediente: 51/2008-D.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de procedimiento.
Plazo: 15 días.

Granada, 28 de octubre de 2008.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución de 24 de septiembre de 2008, dirigido a doña Dolores Martínez Doblado sobre expediente de reintegro núm. 40/2008.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución de Reintegro de Expediente núm. 40/2008, de fecha 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, a doña Dolores Martínez Doblado, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ San Juan Bosco, 59, 2.º, de Utrera (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarquillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 20 de octubre de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a don Ignacio Renedo Valera, en representación de Estudio Real, S.L., la Orden que se cita.

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 30 de septiembre de 2008, por la que se resuelve el recurso extraordinario de revisión planteado por don José Ignacio Renedo Valera, en representación de Estudio Real, S.L., contra la Resolución de la Delegada Provincial de Cultura en Cádiz dictada por delegación del Director General

de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, por la que se impone sanción por infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e intentado dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por don José Ignacio Renedo Valera, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. núm. 141/08, se resolvió mediante Orden de la Consejera de Cultura de 30 de septiembre de 2008, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica a doña Yolanda Rodríguez García, en representación de Background 3D, S.L., la Orden que se cita.

Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 30 de septiembre de 2008, por la que se resuelve la inadmisibilidad por extemporáneo del recurso de reposición interpuesto por doña Yolanda Rodríguez García, en representación de Background 3D, S.L., contra la Resolución, de 28 de mayo de 2008, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por la que se resuelve el expediente de reintegro de la subvención concedida a Background, S.L., al proyecto «Trafalgar, el final de un sueño» (expediente núm. C053589SE98FF), e intentado dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por doña Yolanda Rodríguez García, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso Leg. y Rec. núm. 162/08, se resolvió mediante Orden de la Consejera de Cultura de 30 de septiembre de 2008, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Legislación y Recursos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo se tendrá por practicada la notificación.

Sevilla, 5 de noviembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador. HU/2008/393/AG.MA./INC.

Núm. Expte.: HU/2008/393/AG.MA./INC.
Interesado: Don Agustín Garrido Gómez.